

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, Dña. **Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputada por A Coruña, Dña. **Carmen NAVARRO LACOPA**, diputada por Albacete, Dña. **Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, Dña. **Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, D. **Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. **Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. **María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. **Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. **Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, D. **José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, D. **Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, D. **José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria se hizo eco el pasado 14 de septiembre de 2022 de la solicitud realizada por Javier Urzay, subdirector general de Farmaindustria, para que los fármacos considerados esenciales y estratégicos -catalogados como tal desde la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios- no formen parte del sistema de precios de referencia para que, de este modo, sea "más fácil garantizar su suministro".

De igual modo, esta medida serviría, según Urzay, para "estimular el interés de la industria farmacéutica nacional en la fabricación y comercialización de los mismos, y promover su autorización en España".

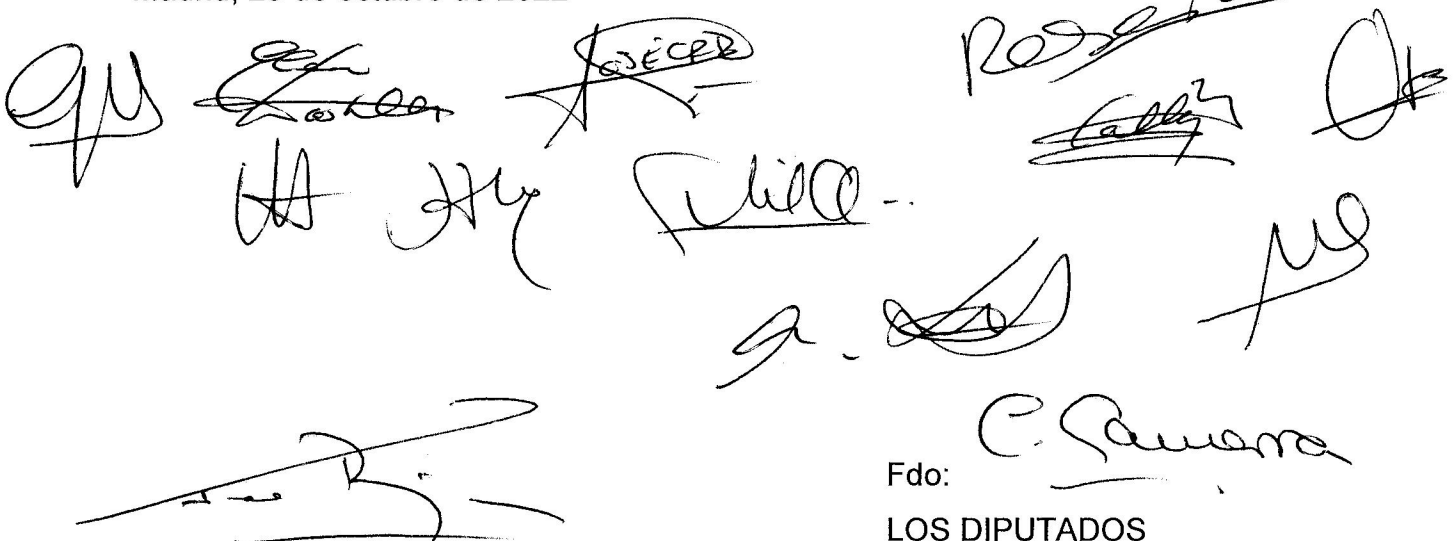
Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada desde Farmaindustria e impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... en algún momento alguna medida de utilidad real para que los fármacos considerados esenciales y estratégicos no formen parte del sistema de precios de referencia con el objetivo de que sea "más fácil garantizar su suministro", así como para "estimular el interés de la industria farmacéutica nacional en la fabricación y comercialización de los mismos, y promover su autorización en España"?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con los representantes de la industria farmacéutica? ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... esas medidas? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 25 de octubre de 2022



Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 240128 25/10/2022 17:52